

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

24737 *Resolución de 24 de noviembre de 2023, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 y 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, así como con lo establecido en la Disposición Transitoria décimo primera del citado texto legal, y en el Estatuto de la Universidad de Sevilla aprobado por Decreto 324/2003, de la Junta de Andalucía, y modificado por Decreto 348/2004, y por Decreto 16/2008.

De acuerdo con lo establecido en la Orden de 25 de octubre de 2021 de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la Junta de Andalucía, por la que se autoriza a la Universidad de Sevilla para la convocatoria de plazas de personal docente e investigador en ejecución de la Oferta de Empleo Público del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Sevilla para el año 2021, publicada en el BOJA de 14 de julio de 2021, rectificada en BOJA de 3 de agosto.

Este rectorado, en el uso de las atribuciones que le confieren el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y 20 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, ha resuelto convocar a concurso de acceso por el sistema de promoción interna las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente resolución, dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad de Sevilla, incluidas en la vigente RPT y con sujeción a las siguientes bases:

1. Normas generales

Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario en los términos previstos en la Disposición transitoria décimo primera, y en el Estatuto de la Universidad de Sevilla, así como por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y por las presentes bases y, con carácter supletorio, por lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

2. Requisitos de los candidatos.

Para ser admitido a estas pruebas selectivas deberán reunirse los siguientes requisitos:

2.1 Requisitos generales:

- Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. Sólo por Ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa, para el acceso al empleo público.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público. Asimismo, el desempeño de las plazas convocadas quedará sometido a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y demás normas de desarrollo en materia de incompatibilidades.

e) Los aspirantes que no sean de nacionalidad española deberán poseer un conocimiento del castellano adecuado para el desarrollo de sus funciones.

f) Los nacionales de Estados distintos a la Unión Europea deberán estar en posesión del permiso de residencia.

2.2 Requisitos específicos.

Además de los requisitos generales, se deberán cumplir los siguientes:

- a) Estar acreditado para el cuerpo docente de Catedrático de Universidad.
- b) Ser funcionario de carrera del cuerpo de Profesores Titulares de Universidad o de la Escala de Investigadores Científicos de los Organismos Públicos de Investigación en servicio activo, que hayan prestado, como mínimo, dos años de servicios efectivos bajo dicha condición.

Los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en el concurso de acceso remitirán la correspondiente solicitud al Sr. Rector de la Universidad de Sevilla, según el modelo establecido en la siguiente dirección: <https://docentes.us.es> – Oferta de Empleo Público – PDI Funcionarios – Impresos, por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, incluido el Registro Electrónico de la Universidad de Sevilla, en la siguiente dirección: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>. El plazo de presentación de instancias se establece en diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOE. Junto con la instancia de participación deberá aportarse la siguiente documentación:

- a) Copia de la acreditación de la ANECA para la figura de Catedrático de Universidad.
- b) Copia del título de Doctor.
- c) Hoja de servicios actualizada.
- d) Declaración de veracidad debidamente firmada.
- e) Recibo de haber abonado los derechos de examen.

Los candidatos que ostenten la condición de Profesor Titular de la Universidad de Sevilla en servicio activo no deberán presentar la documentación acreditativa solicitada en los apartados a), b) y c), ya que la misma obra en su expediente personal.

Los datos personales recogidos en la solicitud de participación al presente concurso serán incorporados a la base de datos de la Universidad de Sevilla para la gestión interna de la relación empresa/empleados y cedidos a otras Administraciones Públicas en cumplimiento de la normativa laboral, de seguridad social y tributaria y a cualquier entidad obligada por ley. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de

diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de derechos digitales, y el Reglamento 2016/679 de la Unión Europea, los interesados pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Sra. Delegada de Protección de Datos de la Universidad de Sevilla, Rectorado, calle San Fernando, 4, 41004, Sevilla.

3.2 Derechos de examen: Los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Sevilla, en concepto de derechos de examen la cantidad de 31 euros. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en el Banco Santander, en la cuenta número ES77 0049.2588.71.2114241655 (n.º identificación: 750), con el título Universidad de Sevilla, abierta en dicha entidad, haciéndose constar los siguientes datos: nombre y apellidos del interesado, DNI, y número de la plaza a la que se concursa. La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, lo que determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso, la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

Estarán exentos del pago:

- a) Las personas con discapacidad igual o superior al 33 por ciento, debiendo acompañar a la solicitud, certificado que acredite tal condición.
- b) Las víctimas del terrorismo, sus cónyuges e hijos, siempre y cuando se acredite tal circunstancia con informe preceptivo de la institución correspondiente.
- c) Las familias numerosas de categoría especial tendrán derecho a una exención del 100 % de la tasa, y a una bonificación del 50 % los que fueran de categoría general. La condición de familia numerosa se acreditará mediante el correspondiente título actualizado.

4. Admisión de aspirantes

4.1 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la relación provisional de admitidos y excluidos se hará pública antes de los treinta días hábiles siguientes con indicación en su caso, de la causa de exclusión. Esta publicación se efectuará mediante exposición de las correspondientes listas en el Tablón electrónico oficial de la Universidad de Sevilla (<https://www.us.es/tablon-virtual> – Personal Docente e Investigador) y, a título informativo en la siguiente dirección: <http://docentes.us.es> – Oferta de Empleo Público-Convocatorias y estará condicionada a que, por parte de las correspondientes comisiones juzgadoras, se hayan elaborado los criterios de evaluación de los méritos de los candidatos y hayan sido remitidos al Servicio de Programación Docente para su publicación.

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión de la relación de admitidos y excluidos, aportando la documentación necesaria mediante instancia o escrito de remisión, presentado según el procedimiento indicado en el apartado 3.1 de estas bases. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o no realicen alegación frente a la omisión producida que justifique su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

No obstante lo anterior, y en el caso de que en la lista provisional no figure ningún excluido, se publicará directamente el listado definitivo de aspirantes admitidos al concurso.

4.2 Una vez resueltas las reclamaciones de los concursantes, se publicarán las listas definitivas de admitidos y excluidos en el Tablón electrónico oficial de la Universidad de Sevilla (<https://www.us.es/tablon-virtual> – Personal Docente e Investigador) y, a título informativo en la siguiente dirección: (<https://docentes.us.es> – Oferta de Empleo Público – Convocatorias). Asimismo, se comunicará al presidente de la comisión.

La resolución que eleve a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, en la que deberá constar la fecha de su publicación, pondrá fin a la vía administrativa y contra ella, los aspirantes podrán interponer recurso contencioso-administrativo conforme a lo establecido en los artículos 46.1 de 83 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, o bien potestativamente, podrán interponer recurso de reposición ante el Sr. Rector Magfco., a tenor de lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación. En este caso, no podrán interponer el recurso contencioso-administrativo mencionado hasta la resolución expresa o desestimación presunta del de reposición.

5. Comisiones

5.1 El presente concurso será resuelto por las comisiones constituidas al efecto, en la forma establecida en el artículo 85 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, que se relacionan en el anexo II.

El nombramiento como miembro de una Comisión es irrenunciable, salvo cuando concurren algunas de las causas previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público. En estos casos, la apreciación de la causa alegada corresponderá a este Rectorado.

5.2 Las comisiones deberán constituirse en el plazo de los treinta días hábiles siguientes a la fecha de publicación de la convocatoria en el BOE. En dicho acto, la Comisión fijará los criterios de evaluación que habrán de regir el concurso y los remitirá al Área de Personal Docente – Servicio de Programación Docente para su publicación en el Tablón electrónico oficial de la Universidad de Sevilla y, a título informativo, en la siguiente dirección: <https://docentes.us.es> – Oferta de Empleo Público – Convocatorias, siempre con anterioridad a la publicación de la resolución que apruebe la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, las comisiones, como órganos colegiados, podrán constituirse y elaborar los criterios de evaluación, tanto de forma presencial, como a distancia. El resto de las sesiones de las comisiones deberán realizarse de forma presencial. En las sesiones que se celebren a distancia, los miembros de las comisiones podrán encontrarse en distintos lugares siempre y cuando se asegure por medios electrónicos (considerándose como tales también los telefónicos y audiovisuales), la identidad de los miembros o personas que los suplan, el contenido de las manifestaciones y el momento en que éstas se producen. Entre otros, se considerarán incluidos entre los medios electrónicos válidos, el correo electrónico, las audioconferencias y las videoconferencias.

5.3 Para la constitución de la Comisión, el Presidente deberá citar a todos los miembros titulares de la misma. En caso de que tenga conocimiento con la suficiente antelación que alguno de los titulares no podrá asistir al acto de constitución, deberá comunicarlo al Servicio de Programación Docente para proceder a su correspondiente sustitución.

5.4 En virtud del artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la Comisión quedará válidamente constituida siempre que asistan el Presidente, el Secretario, y uno al menos, de los vocales. Una vez constituida la Comisión, para las sucesivas actuaciones de la misma, el Presidente deberá citar a todos los miembros asistentes al acto de constitución.

5.5 Tras la aprobación de la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, el Presidente de la Comisión dispone de diez días para convocar, mediante una resolución, a todos los candidatos admitidos para realizar el acto de presentación, indicándose el día, lugar y hora de su celebración. Esta resolución será notificada a todos los candidatos admitidos al concurso con una antelación de diez días naturales a la fecha del acto para el que son convocados.

6. Acto de presentación

En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión, por quintuplicado y en el formato que estimen conveniente, la siguiente documentación:

- Programa de, al menos, una de las asignaturas de formación básica u obligatorias incluidas en el perfil de la plaza. Debe contener: el temario detallado, reseña metodológica y bibliográfica, sistema y criterios de evaluación y calificación. La extensión máxima de cada programa será de 30 páginas de tamaño A4 con letra de 12 pt. de cuerpo, con espaciado interlineal de 1,5 y márgenes de 2,5 cm.
- Breve proyecto en el que figuren sus planteamientos docentes e investigadores, con una extensión máxima de 50 páginas de tamaño A4 con letra 12 pt. de cuerpo, con espaciado interlineal de 1,5 y márgenes de 2,5 cm.
- *Curriculum vitae* cuyos apartados deberán adaptarse a los criterios específicos de valoración para la adjudicación de la plaza.
- Documentación acreditativa de los méritos alegados en el currículum.

Asimismo, en el acto de presentación se determinará mediante sorteo el orden de actuación de los candidatos y se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de la prueba. La prueba comenzará en el plazo comprendido entre el día siguiente y quince días naturales contados desde el día del acto de presentación (ambos incluidos).

7. Pruebas

7.1 El concurso consistirá en la exposición oral y pública por parte del candidato, y debate posterior con la Comisión, de su currículum, su proyecto y su programa.

El candidato dispondrá de un máximo de una hora para su exposición y el debate con la comisión podrá extenderse hasta un tiempo máximo de dos horas.

Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado (necesariamente individual de cada miembro de la Comisión sobre cada candidato) que debe incluir: valoración de cada uno de los apartados de los criterios específicos, voto favorable o desfavorable y motivación del voto.

Cada miembro de la Comisión sólo podrá votar favorablemente, como máximo, tantos candidatos como plazas convocadas.

La propuesta de adjudicación de las plazas se hará por votación de los miembros de la Comisión; cada miembro sólo podrá votar a un candidato por plaza. La propuesta recaerá en el candidato o candidatos que hayan obtenido el mayor número de votos, con un mínimo de tres. El concurso podrá ser declarado desierto.

8. Resolución del concurso

La Comisión juzgadora propondrá al Sr. Rector, para su nombramiento, con carácter vinculante, una relación por orden de preferencia de todos los candidatos que obtengan tres o más votos. Dicha relación vendrá predeterminada por la votación que, a la vista de los informes señalados en la base anterior, efectúe la Comisión.

Junto con la propuesta, el Secretario de la Comisión deberá presentar a través de la Oficina de Registro, en los siete días hábiles siguientes a la finalización de la actuación de la misma, toda la documentación relativa a las actuaciones de la Comisión, y al menos las siguientes Actas:

1. Acta de constitución de la Comisión.
2. Acuerdo de determinación de los criterios de evaluación.
3. Acta de presentación de los concursantes.
4. Actas de realización de la prueba (una por concursante).
5. Evaluaciones individuales de los concursantes por cada miembro de la Comisión de la prueba realizada.

6. Acta de recepción de las evaluaciones de la prueba.
7. Acta de propuesta de provisión.
8. Diligencia publicación propuesta provisión.

Un ejemplar de la documentación presentada por cada candidato será entregado en el Servicio de Programación Docente. El resto quedará depositado en la Secretaría del Departamento correspondiente, hasta que proceda su devolución, o destrucción, una vez finalizado el plazo de reclamaciones.

La propuesta de provisión de la plaza será publicada por la Comisión en el tablón del centro en el que se hayan realizado las pruebas y se remitirá al Servicio de Programación Docente diligencia de realización de dicho trámite.

Asimismo, el Servicio de Programación Docente la publicará en el Tablón electrónico oficial de la Universidad de Sevilla (<https://www.us.es/tablon-virtual> – Personal Docente e Investigador) y, a título informativo en la siguiente dirección: <https://docentes.us.es>, Oferta de Empleo Público, PDI Funcionario, Convocatorias, así como en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Sevilla.

Finalizado el concurso, y siempre que no se haya interpuesto ninguna reclamación y/o recurso, el interesado podrá solicitar en el Servicio de Programación Docente la retirada de la documentación en el plazo máximo de seis meses desde la resolución del concurso.

Transcurrido un mes después de dicho plazo, se procederá a la destrucción de la documentación que no haya sido retirada.

Contra la propuesta de la Comisión juzgadora los candidatos podrán presentar reclamación ante el Sr. Rector, en el plazo máximo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación. Dicha reclamación será valorada y tramitada conforme a lo dispuesto en el artículo 87 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderá el nombramiento del candidato o candidatos contra quienes fuera dirigida hasta la resolución de la misma.

9. Documentación a presentar por los candidatos propuestos

Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar, en los veinte días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, en el Servicio de Gestión de Personal Docente (perdocente7@us.es) o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, los siguientes documentos:

- a) Copia del DNI o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta de la española.
- b) Certificado médico oficial acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública.
- d) Documentación acreditativa de reunir los requisitos del artículo 4 del Real Decreto 1313, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

Quien tuviera la condición de funcionario público de carrera en activo estará exento de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

10. Nombramiento y toma de posesión

El nombramiento como funcionario docente de carrera será efectuado por el Sr. Rector, después de que el candidato propuesto haya dado cumplimiento a los requisitos y plazos establecidos en la base anterior. El nombramiento especificará la denominación de la plaza: Cuerpo, Área de Conocimiento y Departamento. Dicho nombramiento será publicado en el BOE y en el BOJA y comunicado a la Secretaría General del Consejo de Universidades.

En el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el BOE, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su plaza, momento en el que adquirirá la condición de funcionario docente universitario del Cuerpo de que se trate.

Contra la presente resolución, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Sr. Rector en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BOE, según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Sevilla, 24 de noviembre de 2023.—El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.

ANEXO I

Cuerpo: Catedrático de Universidad

Plaza número: 1/46/23. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Comercialización e Investigación de Mercados. Departamento a la que está adscrita: Administración de Empresas y Marketing. Perfil Docente: Investigación Comercial (Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y en Derecho). Ref. CU-2021-37.

Plaza número: 1/47/23. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Construcciones Arquitectónicas. Departamento a la que está adscrita: Construcciones Arquitectónicas I. Perfil Docente: Construcción 1 (Grado en Fundamentos de Arquitectura) / Criterios Ambientales y Tecnologías Blandas para El Diseño Arquitectónico Ecoeficiente (Máster Universitario en Ciudad y Arquitectura Sostenibles). Ref. CU-2021-36.

Plaza número: 1/48/23. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Ingeniería de Sistemas y Automática. Departamento a la que está adscrita: Ingeniería de Sistemas y Automática. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Ref. CU-2021-35.

Plaza número: 1/49/23. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Nutrición y Bromatología. Departamento a la que está adscrita: Nutrición y Bromatología, Toxicología y Medicina Legal. Perfil Docente: Nutrición y Bromatología (Grado en Farmacia). Ref. CU-2021-38.

Plaza número: 1/50/23. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Geografía Física. Departamento a la que está adscrita: Geografía Física y Análisis Geográfico Regional. Perfil Docente: Sistema de Información Geográfica: Datos Ráster (Grado en Geografía y Gestión del Territorio y Doble Grado en Geografía y Gestión del Territorio e Historia). Ref. CU-2021-39.

Plaza número: 1/51/23. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Prehistoria. Departamento a la que está adscrita: Prehistoria y Arqueología. Perfil Docente: Aplicaciones Informáticas en Arqueología y Estadística (Grado en Arqueología por la Universidad de Granada, Universidad de Jaén y Universidad de Sevilla). Ref. CU-2021-41.

Plaza número: 1/52/23. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Filología Latina. Departamento a la que está adscrita: Filología Griega y Latina. Perfil Docente: Textos Latinos II/Textos Latinos III/Textos Latinos IV (Grado en Filología Clásica). Ref. CU-2021-46.

Plaza número: 1/53/23. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Física Aplicada. Departamento a la que está adscrita: Física Aplicada II. Perfil Docente: Fundamentos Físicos de las Estructuras/Fundamentos Físicos de las Instalaciones y el Acondicionamiento (Grado en Fundamentos de Arquitectura). Ref. CU-2021-45.

Plaza número: 1/54/23. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Historia del Arte. Departamento a la que está adscrita: Historia del Arte. Perfil Docente: Arte Español Contemporáneo (Grado en Historia del Arte). Ref. CU-2021-43.

Plaza número: 1/55/23. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Ingeniería Química. Departamento a la que está adscrita: Ingeniería Química. Perfil Docente: Ingeniería Química (Grado en Química). Ref. CU-2021-42.

Plaza número: 1/56/23. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Medicina Preventiva y Salud Pública. Departamento a la que está adscrita: Medicina Preventiva y Salud Pública. Perfil Docente: Bioestadística (Grado en Medicina). Ref. CU-2021-44.

Plaza número: 1/57/23. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Matemática Aplicada. Departamento a la que está adscrita: Matemática Aplicada II. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Ref. CU-2021-47.

Plaza número: 1/58/23. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Comunicación Audiovisual y Publicidad. Departamento a la que está adscrita: Comunicación Audiovisual y Publicidad. Perfil Docente: Narrativa Audiovisual (Grado en Comunicación Audiovisual) / Categorías Narrativas Audiovisuales (Máster Oficial Guión, Narrativa y Creatividad Audiovisual) / Escritura del Texto Dramático y Adaptación del Guión: Teatro, Cine, Televisión y Radio (Máster Oficial en Artes del Espectáculo Vivo). Ref. CU-2021-48.

Plaza número: 1/59/23. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Física Aplicada. Departamento a la que está adscrita: Física Aplicada III. Perfil Docente: Física II (Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales) / Propagación de Ondas y Compatibilidad Electromagnética (Grado en Ingeniería Aeroespacial). Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento. Ref. CU-2021-51.

Plaza número: 1/60/23. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Fisiología. Departamento a la que está adscrita: Fisiología Médica y Biofísica. Perfil Docente: Física General y Biofísica / Tecnología y Análisis de Imágenes (Grado en Biomedicina Básica y Experimental). Ref. CU-2021-52.

Plaza número: 1/61/23. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Filosofía Moral. Departamento a la que está adscrita: Metafísica y Corrientes Actuales de la Filosofía, Ética y Filosofía Política. Perfil Docente: Fundamentos de Filosofía Política (Grado en Filosofía / Doble Grado en Derecho y Filosofía). Ref. CU-2021-53.

Plaza número: 1/62/23. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Química Orgánica. Departamento a la que está adscrita: Química Orgánica y Farmacéutica. Perfil Docente: Química Farmacéutica I / Química Orgánica I / Química Orgánica II (Grado en Farmacia). Ref. CU-2021-49.

Plaza número: 1/63/23. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Teoría de la Señal y Comunicaciones. Departamento a la que está adscrita: Teoría de la Señal y Comunicaciones. Perfil Docente: Señales y Sistemas / Tratamiento Digital de Señales (Grado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación) / Comunicación y Análisis de Datos en IoT (Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación). Ref. CU-2021-50.

ANEXO II

Cuerpo: Catedrático de Universidad

PLAZA NÚMERO 1/46/23

Departamento: Administración de Empresas y Marketing*Área de conocimiento: Comercialización e Investigación de Mercados*

Comisión titular

Puesto	Miembro	Cuerpo	Universidad/organismo
Presidente/a.	ANTONIO GENARO LEAL MILLAN.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	MANUEL JESUS SANCHEZ FRANCO.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º	ANA ISABEL RODRIGUEZ ESCUDERO.	CU	Universidad de Valladolid.
Vocal 3.º	NATALIA MARIA RUBIO BENITO.	CU	Universidad Autónoma de Madrid.
Secretario/a.	JORGE ARENAS GAITAN.	CU	Universidad de Sevilla.

Comisión suplente

Puesto	Miembro	Cuerpo	Universidad/organismo
Presidente/a.	ANTONIO NAVARRO GARCIA.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	FRANCISCO JAVIER RONDAN CATALUÑA.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º	DOLORES MARIA FRIAS JAMILENA.	CU	Universidad de Granada.
Vocal 3.º	MARIA DEL ROCIO MARTINEZ TORRES.	CU	Universidad de Sevilla.
Secretario/a.	ANGEL FRANCISCO VILLAREJO RAMOS.	CU	Universidad de Sevilla.

PLAZA NÚMERO 1/47/23

Departamento: Construcciones Arquitectónicas I*Área de conocimiento: Construcciones Arquitectónicas*

Comisión titular

Puesto	Miembro	Cuerpo	Universidad/organismo
Presidente/a.	FRANCISCO JAVIER NEILA GONZALEZ.	EMER	Universidad Politécnica de Madrid.
Vocal 1.º	MARIA DEL CARMEN GALAN MARIN.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º	HELENA COCH ROURA.	CU	Universidad Politécnica de Cataluña.
Vocal 3.º	FRANCISCO JAVIER ALEJANDRE SANCHEZ.	CU	Universidad de Sevilla.
Secretario/a.	ANGELA BARRIOS PADURA.	CU	Universidad de Sevilla.

Comisión suplente

Puesto	Miembro	Cuerpo	Universidad/organismo
Presidente/a.	JUAN JOSE SENDRA SALAS.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	MARIA DOLORES ROBADOR GONZALEZ.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º	ANGEL LUIS LEON RODRIGUEZ.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º	RAFAEL CARLOS SUAREZ MEDINA.	CU	Universidad de Sevilla.
Secretario/a.	MARIA DEL PILAR MERCADER MOYANO.	CU	Universidad de Sevilla.

PLAZA NÚMERO 1/48/23

Departamento: Ingeniería de Sistemas y Automática*Área de conocimiento: Ingeniería de Sistemas y Automática*

Comisión titular

Puesto	Miembro	Cuerpo	Universidad/organismo
Presidente/a.	MANUEL RUIZ ARAHAL.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	MARIA JESUS DE LA FUENTE APARICIO.	CU	Universidad de Valladolid.
Vocal 2.º	TEODORO RAFAEL ALAMO CANTARERO.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º	ITZIAR CABANES AXPE.	CU	Universidad del País Vasco.
Secretario/a.	DANIEL LIMON MARRUEDO.	CU	Universidad de Sevilla.

Comisión suplente

Puesto	Miembro	Cuerpo	Universidad/organismo
Presidente/a.	MIGUEL ANGEL RIDAO CARLINI.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	MATILDE SANTOS PEÑAS.	CU	Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 2.º	MANUEL GIL ORTEGA LINARES.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º	RAQUEL DORMIDO CANTO.	CU	Universidad Nacional de Educación a Distancia.
Secretario/a.	DAVID MUÑOZ DE LA PEÑA SEQUEDO.	CU	Universidad de Sevilla.

PLAZA NÚMERO 1/49/23

Departamento: Nutrición y Bromatología, Toxicología y Medicina Legal*Área de conocimiento: Nutrición y Bromatología*

Comisión titular

Puesto	Miembro	Cuerpo	Universidad/organismo
Presidente/a.	ANA MARIA TRONCOSO GONZALEZ.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	FRANCISCO M. MARTIN BERMUDO.	CU	Universidad Pablo de Olavide.
Vocal 2.º	MANUEL OLALLA HERRERA.	CU	Universidad de Granada.
Vocal 3.º	ANA MARIA RIVAS VELASCO.	CU	Universidad de Granada.
Secretario/a.	LOURDES MORALES GOMEZ.	CU	Universidad de Sevilla.

Comisión suplente

Puesto	Miembro	Cuerpo	Universidad/organismo
Presidente/a.	MARIA ANTONIA MURCIA TOMAS.	CU	Universidad de Murcia.
Vocal 1.º	MIGUEL NAVARRO ALARCON.	CU	Universidad de Granada.
Vocal 2.º	FERNANDO ZAMORA MARIN.	CU	Universidad Rovira i Virgili.
Vocal 3.º	MARIA DEL CARMEN GARCIA PARRILLA.	CU	Universidad de Sevilla.
Secretario/a.	REYES ARTACHO MARTIN-LAGOS.	CU	Universidad de Granada.

PLAZA NÚMERO 1/50/23

Departamento: Geografía Física y Análisis Geográfico Regional*Área de conocimiento: Geografía Física*

Comisión titular

Puesto	Miembro	Cuerpo	Universidad/organismo
Presidente/a.	JOSE OJEDA ZUJAR.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	MARIA EMMA PEREZ-CHACON ESPINO.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Vocal 2.º	JOSE DAMIAN RUIZ SINOGA.	CU	Universidad de Málaga.
Vocal 3.º	ANA CAMARASA BELMONTE.	CU	Universidad de Valencia.
Secretario/a.	RAFAEL CAMARA ARTIGAS.	CU	Universidad de Sevilla.

Comisión suplente

Puesto	Miembro	Cuerpo	Universidad/organismo
Presidente/a.	FERNANDO DIAZ DEL OLMO.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	MARIA ASUNCION ROMERO DIAZ.	CU	Universidad de Murcia.
Vocal 2.º	JAVIER MARTIN VIDE.	CU	Universidad de Barcelona.
Vocal 3.º	MARIA JOSE LOPEZ GARCIA.	CU	Universidad de Valencia.
Secretario/a.	JESUS FERNANDEZ GALVEZ.	CU	Universidad de Granada.

PLAZA NÚMERO 1/51/23

Departamento: Prehistoria y Arqueología*Área de conocimiento: Prehistoria*

Comisión titular

Puesto	Miembro	Cuerpo	Universidad/organismo
Presidente/a.	PRIMITIVA BUENO RAMIREZ.	CU	Universidad de Alcalá de Henares.
Vocal 1.º	JOSE BELTRAN FORTES.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º	OLIVA RODRIGUEZ ARIZA.	CU	Universidad de Jaén.
Vocal 3.º	GONZALO ARANDA JIMENEZ.	CU	Universidad de Granada.
Secretario/a.	MIGUEL CORTES SANCHEZ.	CU	Universidad de Sevilla.

Comisión suplente

Puesto	Miembro	Cuerpo	Universidad/organismo
Presidente/a.	MANUEL ANGEL ROJO GUERRA.	CU	Universidad de Valladolid.
Vocal 1.º	MARIA DOLORES CAMALICH MASSIEU.	CU	Universidad de La Laguna.
Vocal 2.º	FRANK ROBERT RISCH.	CU	Universidad Autónoma de Barcelona.
Vocal 3.º	MARGARITA SANCHEZ ROMERO.	CU	Universidad de Granada.
Secretario/a.	EDUARDO FERRER ALBELDA.	CU	Universidad de Sevilla.

PLAZA NÚMERO 1/52/23

Departamento: Filología Griega y Latina*Área de conocimiento: Filología Latina*

Comisión titular

Puesto	Miembro	Cuerpo	Universidad/organismo
Presidente/a.	ROCIO CARANDE HERRERO.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	ANTONIO ALVAR EZQUERRA.	CU	Universidad de Alcalá de Henares.
Vocal 2.º	JESUS JAVIER VELAZA FRIAS.	CU	Universidad de Barcelona.

Puesto	Miembro	Cuerpo	Universidad/organismo
Vocal 3.º	EVA MARIA CASTRO CARIDAD.	CU	Universidad de Santiago de Compostela.
Secretario/a.	FRANCISCO JAVIER URIA VARELA.	CU	Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente

Puesto	Miembro	Cuerpo	Universidad/organismo
Presidente/a.	CONCEPCION FERNANDEZ MARTINEZ.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	MARIA REGLA FERNANDEZ GARRIDO.	CU	Universidad de Huelva.
Vocal 2.º	IGNACIO JAVIER GARCIA PINILLA.	CU	Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocal 3.º	JUAN LUIS ARCAZ POZO.	CU	Universidad Complutense de Madrid.
Secretario/a.	PEDRO MANUEL SUAREZ MARTINEZ.	CU	Universidad de Oviedo.

PLAZA NÚMERO 1/53/23

Departamento: Física Aplicada II

Área de conocimiento: Física Aplicada

Comisión titular

Puesto	Miembro	Cuerpo	Universidad/organismo
Presidente/a.	JUAN PEDRO BOLIVAR RAYA.	CU	Universidad de Huelva.
Vocal 1.º	MELQUIADES CASA RUIZ.	CU	Universidad de Cádiz.
Vocal 2.º	BEGOÑA EULOGIA QUINTANA ARNES.	CU	Universidad de Salamanca.
Vocal 3.º	GUILLERMO MANJON COLLADO.	CU	Universidad de Sevilla.
Secretario/a.	MARIA VILLA ALFAGEME.	CU	Universidad de Sevilla.

Comisión suplente

Puesto	Miembro	Cuerpo	Universidad/organismo
Presidente/a.	MARIA VICTORIA ANDRES MARTIN.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	FRANCISCO DE PAULA PONTIGA ROMERO.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º	FRANCISCO JAVIER GARCIA LOPEZ.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º	MANUEL JESUS GAZQUEZ GONZALEZ.	CU	Universidad de Cádiz.
Secretario/a.	ANGELA MARIA GALLARDO LOPEZ.	CU	Universidad de Sevilla.

PLAZA NÚMERO 1/54/23

Departamento: Historia del Arte*Área de conocimiento: Historia del Arte*

Comisión titular

Puesto	Miembro	Cuerpo	Universidad/organismo
Presidente/a.	ALFREDO JOSE MORALES MARTINEZ.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	CONCEPCION LOMBA SERRANO.	CU	Universidad de Zaragoza.
Vocal 2.º	RAFAEL GIL SALINAS.	CU	Universidad de Valencia.
Vocal 3.º	MARIA DOLORES CAPARROS MASEGOSA.	CU	Universidad de Granada.
Secretario/a.	DOLORES REYES ESCALERA PEREZ.	CU	Universidad de Málaga.

Comisión suplente

Puesto	Miembro	Cuerpo	Universidad/organismo
Presidente/a.	JOSE FERNANDEZ LOPEZ.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	MARIA ELENA DIEZ JORGE.	CU	Universidad de Granada.
Vocal 2.º	MARIA TERESA MENDEZ BAIGES.	CU	Universidad de Málaga.
Vocal 3.º	JOSE RODA PEÑA.	CU	Universidad de Sevilla.
Secretario/a.	FRANCISCO JAVIER HERRERA GARCIA.	CU	Universidad de Sevilla.

PLAZA NÚMERO 1/55/23

Departamento: Ingeniería Química*Área de conocimiento: Ingeniería Química*

Comisión titular

Puesto	Miembro	Cuerpo	Universidad/organismo
Presidente/a.	SEBASTIAN SANCHEZ VILLASCLARAS.	CU	Universidad de Jaén.
Vocal 1.º	JOSE MUÑOZ GARCIA.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º	CARLOS BENGOCHEA RUIZ.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º	MARIA ANGELES LARRUBIA VARGAS.	CU	Universidad de Málaga.
Secretario/a.	EMILIA MARIA GUADIX ESCOBAR.	CU	Universidad de Granada.

Comisión suplente

Puesto	Miembro	Cuerpo	Universidad/organismo
Presidente/a.	ANTONIO FRANCISCO GUERRERO CONEJO.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	JOSE MARIA FRANCO GOMEZ.	CU	Universidad de Huelva.
Vocal 2.º	MERI GASSAN HODAIFA.	CU	Universidad Pablo de Olavide.

Puesto	Miembro	Cuerpo	Universidad/organismo
Vocal 3.º	MARIA ANGELES MARTIN LARA.	CU	Universidad de Granada.
Secretario/a.	CONCEPCION VALENCIA BARRAGAN.	CU	Universidad de Huelva.

PLAZA NÚMERO 1/56/23

Departamento: Medicina Preventiva y Salud Pública*Área de conocimiento: Medicina Preventiva y Salud Pública*

Comisión titular

Puesto	Miembro	Cuerpo	Universidad/organismo
Presidente/a.	FRANCISCA RIUS DIAZ.	CU	Universidad de Málaga.
Vocal 1.º	DOMINGO PEREZ FLORES.	CU	Universidad de Murcia.
Vocal 2.º	AURORA BUENO CAVANILLAS.	CU	Universidad de Granada.
Vocal 3.º	CARLOS RUIZ FRUTOS.	CU	Universidad de Huelva.
Secretario/a.	JUAN RAMON LACALLE REMIGIO.	CU	Universidad de Sevilla.

Comisión suplente

Puesto	Miembro	Cuerpo	Universidad/organismo
Presidente/a.	MARIA MANUELA MORALES SUAREZ-VARELA.	CU	Universidad de Valencia.
Vocal 1.º	FRANCISCO GUILLEN GRIMA.	CU	Universidad Pública de Navarra.
Vocal 2.º	ANA ALMARAZ GOMEZ.	CU	Universidad de Valladolid.
Vocal 3.º	JUAN GOMEZ SALGADO.	CU	Universidad de Huelva.
Secretario/a.	ALBERTO MARISCAL LARRUBIA.	CU	Universidad de Málaga.

PLAZA NÚMERO 1/57/23

Departamento: Matemática Aplicada II*Área de conocimiento: Matemática Aplicada*

Comisión titular

Puesto	Miembro	Cuerpo	Universidad/organismo
Presidente/a.	ENRIQUE PONCE NUÑEZ.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	JORGE FRANCISCO GALAN VIOQUE.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º	ANTONIO ALGABA DURAN.	CU	Universidad de Huelva.
Vocal 3.º	ENCARNACION ALGABA DURAN.	CU	Universidad de Sevilla.
Secretario/a.	JULIA NOVO MARTIN.	CU	Universidad Autónoma de Madrid.

Comisión suplente

Puesto	Miembro	Cuerpo	Universidad/organismo
Presidente/a.	ALEJANDRO JOSE RODRIGUEZ LUIS.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	JUAN BOSCO GARCIA ARCHILLA.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º	ESTANISLAO GAMERO GUTIERREZ.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º	HENAR HERRERO SANZ.	CU	Universidad de Castilla-La Mancha.
Secretario/a.	MARIA MACARENA GOMEZ MARMOL.	CU	Universidad de Sevilla.

PLAZA NÚMERO 1/58/23

Departamento: Comunicación Audiovisual y Publicidad*Área de conocimiento: Comunicación Audiovisual y Publicidad*

Comisión titular

Puesto	Miembro	Cuerpo	Universidad/organismo
Presidente/a.	MIGUEL DE AGUILERA MOYANO.	CU	Universidad de Málaga.
Vocal 1.º	ANTONIO CASTILLO ESPARCIA.	CU	Universidad de Málaga.
Vocal 2.º	CARMEN AROCENA BADILLOS.	CU	Universidad del País Vasco.
Vocal 3.º	EMMA RODERO ANTON.	CU	Universidad Pompeu Fabra.
Secretario/a.	GLORIA JIMENEZ MARIN.	CU	Universidad de Sevilla.

Comisión suplente

Puesto	Miembro	Cuerpo	Universidad/organismo
Presidente/a.	JOSE SOENGAS PEREZ.	CU	Universidad de Santiago de Compostela.
Vocal 1.º	VICENTE SANCHEZ BIOSCA.	CU	Universidad de Valencia.
Vocal 2.º	MARIA ISABEL MENENDEZ MENENDEZ.	CU	Universidad de Burgos.
Vocal 3.º	MARIA BEGOÑA GUTIERREZ SAN MIGUEL.	CU	Universidad de Salamanca.
Secretario/a.	FERNANDO RAMON CONTRERAS MEDINA.	CU	Universidad de Sevilla.

PLAZA NÚMERO 1/59/23

Departamento: Física Aplicada III*Área de conocimiento: Física Aplicada*

Comisión titular

Puesto	Miembro	Cuerpo	Universidad/organismo
Presidente/a.	FRANCISCO BARRANCO PAULANO.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	CONSUELO BELLVER CEBREROS.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º	JESUS MARTEL VILLAGRAN.	CU	Universidad de Sevilla.

Puesto	Miembro	Cuerpo	Universidad/organismo
Vocal 3.º	MANUEL JOSE FREIRE ROSALES.	CU	Universidad de Sevilla.
Secretario/a.	MARIA VILLA ALFAGEME.	CU	Universidad de Sevilla.

Comisión suplente

Puesto	Miembro	Cuerpo	Universidad/organismo
Presidente/a.	FRANCISCO MEDINA MENA.	CU	Universidad de Huelva.
Vocal 1.º	ALBERTO PEREZ IZQUIERDO.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º	FRANCISCO LUIS MESA LEDESMA.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º	AMELIA CONSUELO RUBIO BRETONES.	CU	Universidad de Granada.
Secretario/a.	ANGELA MARIA GALLARDO LOPEZ.	CU	Universidad de Sevilla.

PLAZA NÚMERO 1/60/23

Departamento: Fisiología Médica y Biofísica

Área de conocimiento: Fisiología

Comisión titular

Puesto	Miembro	Cuerpo	Universidad/organismo
Presidente/a.	JOSE LOPEZ BARNEO.	EMER	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	FRANCISCO SANCHEZ DOBLADO.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º	JUAN UREÑA LOPEZ.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º	ROSA MARIA CIBRIAN ORTIZ DE ANDA.	CU	Universidad de Valencia.
Secretario/a.	MIRIAM ECHEVARRIA IRUSTA.	CU	Universidad de Sevilla.

Comisión suplente

Puesto	Miembro	Cuerpo	Universidad/organismo
Presidente/a.	JUAN JOSE TOLEDO ARAL.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	GUILLERMO ALVAREZ DE TOLEDO NARANJO.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º	LUCIA TABARES DOMINGUEZ.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º	ROSA MARIA RODRIGUEZ DE LA CRUZ.	CU	Universidad de Sevilla.
Secretario/a.	ANTONIO GONZALO CASTELLANO OROZCO.	CU	Universidad de Sevilla.

PLAZA NÚMERO 1/61/23

Departamento: Metafísica y Corrientes Actuales de la Filosofía, Ética y Filosofía Política

Área de conocimiento: Filosofía Moral

Comisión titular

Puesto	Miembro	Cuerpo	Universidad/organismo
Presidente/a.	ANGEL VALENCIA SAIZ.	CU	Universidad de Málaga.
Vocal 1.º	IRENE DELGADO SOTILLOS.	CU	Universidad Nacional de Educación a Distancia.
Vocal 2.º	ANTONIO JUAN GARCIA-SANTESMASES MARTIN- TESORERO.	CU	Universidad Nacional de Educación a Distancia.
Vocal 3.º	ANTONIO VALDECANTOS ALCAIDE.	CU	Universidad Complutense de Madrid.
Secretario/a.	MARIA JOSE GUERRA PALMERO.	CU	Universidad de La Laguna.

Comisión suplente

Puesto	Miembro	Cuerpo	Universidad/organismo
Presidente/a.	FERNANDO VALLESPIN OÑA.	CU	Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal 1.º	ALICIA HELDA PULEO GARCIA.	CU	Universidad de Valladolid.
Vocal 2.º	ELENA GARCIA GUITIAN.	CU	Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal 3.º	ANTONIO ROBLES EGEA.	CU	Universidad de Granada.
Secretario/a.	MANUEL ARIAS MALDONADO.	CU	Universidad de Málaga.

PLAZA NÚMERO 1/62/23

Departamento: Química Orgánica y Farmacéutica

Área de conocimiento: Química Orgánica

Comisión titular

Puesto	Miembro	Cuerpo	Universidad/organismo
Presidente/a.	MARIA DEL CARMEN ORTIZ MELLET.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	MARIA CARMEN NICASIO JARAMILLO.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º	FERNANDO IGLESIAS GUERRA.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º	JOSE MARIA FERNANDEZ-BOLAÑOS GUZMAN.	CU	Universidad de Sevilla.
Secretario/a.	OSCAR LOPEZ LOPEZ.	CU	Universidad de Sevilla.

Comisión suplente

Puesto	Miembro	Cuerpo	Universidad/organismo
Presidente/a.	INMACULADA ROBINA RAMIREZ.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	JOSE LUIS ESPARTERO SANCHEZ.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º	FRANCISCO JAVIER MONTILLA RAMOS.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º	RUT MARIA FERNANDEZ TORRES.	CU	Universidad de Sevilla.
Secretario/a.	ANTONIO JOSE MORENO VARGAS.	CU	Universidad de Sevilla.

PLAZA NÚMERO 1/63/23

Departamento: Teoría de la Señal y Comunicaciones*Área de conocimiento: Teoría de la Señal y Comunicaciones*

Comisión titular

Puesto	Miembro	Cuerpo	Universidad/organismo
Presidente/a.	ALFONSO CARLOSENA GARCIA.	CU	Universidad Pública de Navarra.
Vocal 1.º	JUAN MANUEL GORRIZ SAEZ.	CU	Universidad de Granada.
Vocal 2.º	BEGOÑA ACHA PIÑERO.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º	ISABEL BARBANCHO PEREZ.	CU	Universidad de Málaga.
Secretario/a.	LUIS JAVIER REINA TOSINA.	CU	Universidad de Sevilla.

Comisión suplente

Puesto	Miembro	Cuerpo	Universidad/organismo
Presidente/a.	ANTONIO JESUS LOPEZ MARTIN.	CU	Universidad Pública de Navarra.
Vocal 1.º	JAVIER RAMIREZ PEREZ DE INESTROSA.	CU	Universidad de Granada.
Vocal 2.º	MARIA DEL CARMEN SERRANO GOTARREDONA.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º	MARIA ELENA HERNANDO PEREZ.	CU	Universidad Politécnica de Madrid.
Secretario/a.	ANDRES ORTIZ GARCIA.	CU	Universidad de Málaga.